

Personería Jurídica No. 2944 octubre 4 de 1994

Señores:
FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
FONDEXCOL
CIUDAD

**CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA DILIGENCIAR EL PAGARÉ
(NO DILIGENCIAR)**

Yo (nosotros). _____

Identificado (s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma (s), autorizo (amos) al Gerente de FONDEXCOL, para que conforme a las facultades conferidas por el artículo 622 del Código de Comercio, llene los espacios que se han dejado en blanco en el (los) PAGARÉ (S) No. _____ adjunto (s), para lo cual deberá ceñirse a las siguientes instrucciones:

1. El valor será igual al monto de todas las obligaciones exigibles que a cargo mío (nuestro) y a favor de FONDEXCOL o al legítimo tenedor del título existan al momento de ser llenados los espacios. Los intereses serán los pactados en el momento de aprobación del préstamo.
2. La fecha será aquella en que se llenen los espacios dejados en blanco.
3. FONDEXCOL estará facultado para llenar los espacios en blanco de (los) citado PAGARÉ (S), cuando las obligaciones se hagan exigibles por incumplimiento de las mismas derivadas del préstamo otorgado por el Fondo.

Firmada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los _____ días del mes de _____
de _____.

C.C. No

C.C. No

C.C. No.